



ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ARGANDA DEL REY, CELEBRADO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 .

En el Centro Cultural Pilar Miró de Arganda del Rey (Madrid) cuando son las 18:20 horas del día 22 de noviembre de 2017 se reúnen los miembros del Pleno del Consejo Escolar que figuran da continuación:

D^a. Montserrat Fernández Gemes, Concejala de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas y La Poveda y otros núcleos periféricos.

D^a. Clotilde Cuéllar Espejo, representante de Ahora Arganda.

D^a. M^a Jesús Hernández Romero, representante de Arganda sí Puede.

D. Bidal Pita Nuñez en representación de concejal no adscrito

D. Fco. Javier Diaz Martínez, representante del Partido Popular.

D. José Ruíz Martínez, concejal no adscrito.

D^a Marián Palazón Lorente, representante de Izquierda Unida.

D. Alejandro Machado, representante de directores de Primaria.

D. José Fernández Medina, representante de los directores de Secundaria.

D^a Laura Mañueco López, representante de los directores de enseñanza concertada.

D^a Victoria Moreno Sanfrutos, representante del Centro de Educación Personas Adultas.

D^a Manuela Blanca Amejeiras, representante directores de Escuelas Infantiles.

D^a. Ana María Mejía García-Pascual, representante de UGT.

D^a M^a Jesús Martínez Soriano, representante de CCOO

D^a. Mónica García Crespo, representante de AVA.

D^a. Raquel García Izquierdo, representante del AMPA de Educación Primaria.

D. Manuel Tormo Domínguez, representante del AMPA de Educación Primaria.

D^a Raquel Borrell Castro, representante del AMPA de Educación Infantil.

D. José María Sánchez, representante de SURESTEA

D. Miguel Ángel Ingelmo Benito, Representante de Profesores de E. Secundaria

D. Juan Motos Serrano. representante de CC.OO.

D. Jesús Angel Rodríguez Fernández, Representante AMPA ESO.

D^a Concepción Galindo García, representante AMPA escuela concertada.

D. Alejandro Rodríguez Aparicio, Técnico de la Concejalía de Educación.

Como miembros coyunturales asisten D^a Pilar Garcés Guerra y M^a Dolores Mora Cuesta, como representantes de la Plataforma para la Educación Pública.

Excusan presencia Dña. Lourdes Morales, representante de Ciudadanos.

Dña. Montserrat Fernández Gemes abre el pleno del Consejo Escolar Municipal, dando la bienvenida a los asistentes. Cede la palabra a D. Juan Motos, quien presenta a Dña. M^a Jesús Martínez Soriano, como representante en el Consejo del Sindicato Comisiones Obreras en lo sucesivo.

1.- Lectura y aprobación de actas pendientes.



Se pregunta si los consejeros tienen algo que alegar sobre las dos actas que estaban pendientes de aprobar y que han sido enviadas con anterioridad, que son las siguientes:

- Acta del Pleno Ordinario del 19 de junio de 2017.
- Acta del Pleno Extraordinario del 14 de septiembre de 2017.

Al no presentarse ninguna observación, se dan por aprobadas por asentimiento general.

2.- Información sobre la construcción del aulario del IES El Carrascal y el nuevo instituto.

Dña. Montserrat Fernández Gemes, concejala de Educación, cede la palabra a D. Jorge Canto Castro, concejal de Modelo de Ciudad para que explique cuál es la situación con respecto a la construcción de estas dos infraestructuras. El concejal comienza explicando que el aulario del IES El Carrascal tenía unos plazos de ejecución y a día de hoy la obra lleva algo de retraso con respecto a dichos plazos, pero se encuentra en una fase bastante avanzada. Tanto el centro educativo como la empresa constructora han permitido a representantes del Ayuntamiento visitar la obra. A propósito de esto, D^a Montserrat Fernández comenta que han estado en el centro esta misma mañana y que la directora del mismo les ha explicado que sólo faltan los remates finales. D. Jorge Canto explica que dichos remates se refieren a alguna caja de luz, el ajuste de alguna puerta, etc. También falta el mobiliario y enseres. La Consejería ha manifestado que facilitarán los suministros y que él cree que estarán a tiempo. Añade que se va a abrir un nuevo acceso al Instituto por la parte posterior, para diversificar las salidas y el facilitar el plan de evacuación.

D. Juan Motos pregunta si estará disponible para el segundo trimestre del curso y el Concejal de Modelo de Ciudad responde que cree que sí

En cuanto al nuevo instituto, explica que se envió el expediente a la Comunidad de Madrid con la modificación del Plan General donde se cambiaba el uso de las parcelas como educativo. Desde entonces ha habido múltiples conversaciones con los departamentos implicados de la Comunidad de Madrid. A día de hoy la información es que los técnicos de Urbanismo y Medio Ambiente han realizado sus informes y los han elevado a la dirección política de la Junta de Gobierno. En este último periodo ya no se ha recibido ninguna solicitud de subsanación al Ayuntamiento, lo que indica que la documentación enviada es correcta. Aunque no se sabe exactamente cuándo será aprobado por la Junta de Gobierno de la Comunidad, se nos ha comunicado que lo será en breve. Añade que, una vez aprobado, queda un punto que hay que resolver que es la modificación del documento urbanístico de reparcelación, pero este trámite se realiza por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento y el documento ya está preparado, por lo que se aprobará inmediatamente. Lo último sería la cesión formal a la Consejería de Educación, que primero hay que publicar en BOCM y después aprobar en Pleno.



Ayuntamiento de Arganda del Rey

Dña. Ana Megía García, representante de UGT pregunta si se sabe el tiempo de construcción y algún dato más sobre las características que tendrá el instituto, a lo que el Sr. Concejal de Modelo de Ciudad responde que no se conoce el proyecto, sólo que será de línea 4 más 2 de FP. Aún no está claro si tendrá comedor escolar, como se ha solicitado desde este Consejo Escolar Municipal. Tampoco se conoce con exactitud el periodo de construcción, pero recuerda que existe el compromiso por parte de la Comunidad de Madrid de que estará en marcha en septiembre de 2018. Lo más probable es que para esa fecha estará disponible la primera fase.

Dña. Montserrat Fernández Gemes, recuerda que para el aulario del IES El Carrascal el presupuesto era superior a 400.000 euros, y dice que el PSOE va a proponer en la Asamblea de Madrid que se presupuesten 6 millones para la construcción del nuevo centro.

D. Juan Motos comenta que en los pasos que ha descrito el Concejal de Modelo de Ciudad echa de menos el de registrar la parcela a nombre de la Comunidad de Madrid, en la que tanto insistieron en la visita que realizaron a la Consejería varios miembros de la comunidad educativa. D. Jorge Canto responde que ese registro lo tiene que hacer la Comunidad de Madrid. Continúa D. Juan Motos preguntando al Sr. Concejal si él cree que con 1 millón de euros hay suficiente dinero para construir la primera fase, a lo que D. Jorge Canto responde que depende de cómo sea esa primera fase. Habrá que tener en cuenta la presión que van a ejercer los alumnos que vayan a egresar de los colegios León Felipe y Benito Pérez Galdós, como centros bilingües, más los que habrá que "rescatar" previsiblemente del IES El Carrascal, para descongestionar a éste. Para cubrir esas necesidades es posible que sí sea suficiente dinero, pero no si hay que construir en esa primera fase el gimnasio, los laboratorios, etc. En principio 1 millón parece insuficiente, pero debe haber otras partidas para mobiliario y enseres.

D. Juan Motos continúa diciendo que él pone en duda que esté incluso la primera fase en septiembre de 2018, porque el Consejero insistió en que debería estar cedida la parcela a finales de noviembre de este año, cosa que no ha ocurrido. Él piensa que la pelota siempre está en el tejado de la Comunidad de Madrid, porque todos los trámites que le corresponden van con retraso. Prosigue diciendo que debemos seguir luchando todos los miembros de la comunidad educativa para presionar a la Comunidad de Madrid para que cumpla su compromiso.

D. José Fernández Medina, representante de directores de ESO y Bachillerato dice que el nuevo instituto tiene que estar contemplado en el proceso ordinario de admisión de alumnos para el curso 2018/2019, que comenzará en febrero de 2018.

Dña. Mónica García Crespo, representante de la Asociación de Vecinos insiste en que la Comunidad de Madrid indicó que debía haber cesión formal en noviembre y que con respecto al presupuesto explicaron que bastaba con que la partida estuviese creada en 2017, porque se podía ir sacando el dinero de otras partidas vinculadas. Pregunta si se sabe algo al respecto.



Dña. Clotilde Cuéllar, representante de Ahora Arganda comenta que el presupuesto es ridículo, teniendo en cuenta que va a ser un centro con FP y educación preferente TEA, si se consigue lo que pretendemos. Por ello habría que convocar un pleno extraordinario de este Consejo para aprobar una carta de todos los miembros de la comunidad educativa para enviar a la Comunidad de Madrid, exigiendo que cumplan el compromiso de construcción en el plazo determinado.

Dña. María Jesús Hernández Romero, representante de Arganda Sí Puede, dice que le inquieta que la decisión pase por la forma de aprobar y pregunta si existe un plan b en el caso de que no se construya.

D. Jorge Canto Castro explica que las administraciones públicas no están obligadas a inscribir en Registro de la Propiedad, ya que no son particulares, las cesiones se realizan entre organismos públicos y con eso es suficiente. Por tanto la parcela será de la Comunidad de Madrid cuando el Ayuntamiento lo apruebe en Pleno y se lo comunique formalmente a la Comunidad. En cuanto al presupuesto, recuerda que en el Ayuntamiento las partidas de inversión están vinculadas entre sí, por lo que se puede traspasar dinero entre partidas sin necesidad de hacer ningún trámite. Desconoce si en la Comunidad de Madrid es así, pero técnicamente es posible hacerlo. Con respecto a la forma de aprobar no sabe cuál de las dos vías utilizarán en la Comunidad.

Dña. Ana Megía García, representante de UGT, propone que de este Pleno del Consejo salga una carta dirigida a la Comunidad de Madrid solicitando que cumplan su compromiso con respecto a la construcción del nuevo instituto.

D. Jesús Ángel Rodríguez Fernández, representante de AMPAS de E. Secundaria, comenta que tenemos que ser más ambiciosos, ya que el curso pasado se excedía la ratio en los institutos y tenemos que luchar por bajar dichas ratios.

Dña. Raquel García Izquierdo, representante de AMPAS de E. Primaria, dice que le preocupa la realización del proyecto de construcción, ya que el coste de éste puede consumir una buena parte del presupuesto y que no quede dinero para la construcción. Está de acuerdo con el escrito que se ha propuesto, pero cree que el dinero es insuficiente y que deberíamos exigir un presupuesto mayor.

Dña. Pilar Garcés Guerra, representante de la Coordinadora de AMPAS, dice que para el próximo curso van a salir de los colegios más alumnos que en el curso actual, por lo que va a ser imposible que quepan en los institutos porque ya no hay espacio físico. Pregunta cuánto terreno de la parcela a ceder es de la Comunidad de Madrid, a lo que el Concejal de Modelo de Ciudad le responde que el 80 %. Continúa Dña. Pilar Garcés preguntando por quién controla el aforo de los institutos de cara a los planes de evacuación, a lo que Dña. Montserrat Fernández Gemes le responde que el alumnado total depende del número de unidades y las ratios.



Ayuntamiento de Arganda del Rey

D. Jorge Canto Castro responde a D. Jesús Ángel Rodríguez Fernández, representante de AMPAS de E. Secundaria, diciendo que él no es miembro de este Consejo, que viene como concejal de modelo de ciudad, pero que personalmente cree que desde el propio Consejo y desde la Coordinadora y la Plataforma por la Educación Pública habría que mantener la presión sobre la administración. Continúa diciendo que en la elaboración del proyecto de obra se puede tardar un par de meses, ya que los edificios escolares suelen ser modulares, por lo que el proyecto es más sencillo, aunque es verdad que la contratación en la administración es un proceso muy lento. Además, hasta que no está el proyecto no se puede iniciar el proceso de contratación. Con respecto a lo planteado sobre el aforo de los centros educativos, responde que todos los centros tienen aprobado un plan de evacuación con todos los visos de legalidad.

Dña. Clotilde Cuéllar, representante de Ahora Arganda, manifiesta que se une a la petición de la representante de UGT para que salga hoy mismo de este Pleno la carta dirigida a la administración educativa. Continúa diciendo que en marzo o abril va a entrar en vigor la nueva ley de contratos del Estado que exigirá más requisitos y eso puede retrasar el proceso.

3.- Constitución del Consejo Escolar Municipal para el curso 2017/2018.

Se muestra a los asistentes una tabla en la que aparecen los puestos representados en el Pleno del Consejo Escolar Municipal, indicando los nombres de las personas que los ocupan en el curso 2017/2018 o indicando pendiente de nombrar, cuando dicha persona no se conoce aún. Se pide a los asistentes que en caso de que se produzca alguna modificación con respecto a lo mostrado, lo comuniquen lo antes posible.

4.- Constitución de la Comisión Permanente del C.E.M.

Se procede igual que en el punto anterior, mostrando una tabla con los puestos y nombres de los representantes en la Comisión Permanente. No se produce ninguna intervención sobre este punto.

5.- Aprobación del calendario de reuniones del CEM en el curso escolar 2017/2018.

Dña. Mónica García Crespo, representante de AVA toma la palabra para manifestar que el Pleno ordinario que celebramos hoy se ha convocado muy tarde, que eso va a suponer una demora en todo el calendario y que dicha circunstancia no le parece de recibo. Esta opinión es secundada por los representantes de AMPAS, de UGT y del Partido Popular, que añade además que es el segundo año que esto sucede.

La Sra. Concejala de Educación propone un calendario de reuniones para el primer cuatrimestre del curso que se concreta de la siguiente manera:

- Martes 28 de noviembre: Comisión de trabajo y Comisión Permanente.
- Martes 19 de diciembre: Comisión de trabajo y Comisión Permanente.



Ayuntamiento de Arganda del Rey

- Martes 23 de enero: Comisión de trabajo y Comisión Permanente.
- Miércoles 31 de enero: Pleno Ordinario.

La Sra. Concejala comenta que además de las comisiones de trabajo que quedaron pendientes del curso pasado, se han propuesto dos nuevas, una como moción en el Pleno Municipal del Grupo Municipal Ahora Arganda, para desarrollar un documento que sintetice los aspectos básicos de las leyes de reconocimiento y protección del colectivo LGTBI, con ejemplos e ideas para el desarrollo positivo de los planteamientos de dichas leyes en los centros educativos del municipio, y otra que salió en el CEM el curso pasado sobre establecimiento de un protocolo de actuación por parte de los centros educativos en caso de emergencia. Añade que ella propone que las comisiones de trabajo se vayan haciendo de forma sucesiva, no simultánea, es decir que se cierre una para empezar con la siguiente. A propósito de esto se genera un debate sobre la conveniencia o no de hacerlo de esta manera.

Finalmente se propone el siguiente orden para las comisiones de trabajo:

- Informe de FP.
- Seguimiento de recursos de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Premio Román Aparicio.
- Documento sobre protección colectivo LGTBI.
- Protocolo de seguridad en centros educativos.

D. Manuel Tormo Rodríguez, representante de AMPAS de E. Primaria, propone cambiar el orden de las comisiones propuesto, adelantando la del premio Román Aparicio a la de ACNEE. D. José Fernández, representante de directores de centros de Secundaria opina, por el contrario, que la de los recursos de ACNEE es más urgente de cara al próximo curso.

Dña. Mónica García Crespo manifiesta su discrepancia con la propuesta de no simultanear las comisiones, ya que cree que de esta forma no se podrá adelantar el trabajo de las mismas y que en anteriores cursos siempre se ha hecho así.

6.- Proceso de escolarización en el curso 2017/2018.

Se muestran tablas con el número de unidades, matrícula y vacantes de todos los niveles de las diferentes etapas educativas. En el caso de los niveles de Educación Infantil de 2º Ciclo, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato, son datos proporcionados por el SAE de fecha 4 de octubre de 2017. En el caso de Primer Ciclo de Educación Infantil, los datos corresponden al 30 de octubre y el resto de niveles se han obtenido entre los días 20 y 22 de noviembre.

Se plantean diversas quejas entre los miembros del Consejo con respecto a que estos datos no se hayan proporcionado con antelación para poder conocerlos previamente a la exposición de los mismos. La Sra. Concejala propone que en lo sucesivo se vayan haciendo llegar los datos a medida que se vaya disponiendo de ellos y no esperar a



tenerlos todos y que los datos que se están mostrando hoy se harán llegar sin falta a los consejeros al día siguiente.

Dña. Montserrat Fernández Gemes, Concejala de Educación, continúa observando que según los datos mostrados, en 1º de E. Primaria casi todos los colegios están por encima de ratio, cosa que también se repite en 5 años, por lo que, dado que en 1º se producen repeticiones, pueden provocar un cierto colapso en el curso próximo.

D. Juan Motos opina que los datos demuestran, como ya se dijo en su momento, que en Arganda no hacía falta un segundo centro concertado, sino que debería haber sido público.

Miguel Ángel Ingelmo Benito plantea su extrañeza de que haya un aula de bachillerato en el IES Grande Covián con 42 alumnos, cuando hay vacantes en otros centros. También observa que en 3º de la ESO, del mismo instituto hay 4 alumnos por encima de ratio en cada aula, cuando lo legal es un máximo de 3. Se propone trasladar esta pregunta al SAE para que explique estos datos.

Dña. Clotilde Cuéllar pregunta por las plazas ACNEE, a lo que la Sra. Concejala responde que se han solicitado estos datos al SAE como en anteriores ocasiones y que este servicio ha trasladado de manera informal que pasarán los datos del alumnado que vaya siendo diagnosticado a lo largo del curso, pero no de aquellos que ya tienen la calificación. Dña. Mónica García Crespo añade que en el Pleno del SAE se derivó sobre estos datos a la Unidad de Programas, cuando son datos que tienen ellos.

D. José María Sánchez, representante de SURESTEA pregunta al representante de directores de E. Primaria si los directores de los centros podrían pasar los datos directamente al CEM. El aludido responde que los directores, como ya han manifestado el curso anterior, no tienen inconveniente en pasar los datos de los niños diagnosticados pero no el de los que están esperando calificación de los profesionales del EOEP. Continúa preguntando a su vez a la Sra. Concejala si ha pedido estos datos oficialmente, a lo que ésta responde que sí, se ha hecho por escrito y verbalmente en el propio SAE.

D. José Fernández, representante de directores de E. Secundaria y Bachillerato, comenta que lo interesante sería obtener el número de alumnos ACNEE según el tipo de diagnóstico.

7.- Mantenimiento de centros educativos para el curso 2017/2018.

D. Alejandro Rodríguez Aparicio, Técnico de Educación, expone el procedimiento que se ha implementado durante este curso para cubrir las necesidades de mantenimiento de los centros educativos de E. Infantil y Primaria, así como de la Escuela Infantil Municipal, la Casa de los Niños y el CEPA E. Tierno Galván, que consiste en que el Ayuntamiento ha encomendado esta tarea a la Empresa de Servicios Municipal de Arganda (ESMAR), que ha contratado 3 profesionales con una jornada de mañana y tarde, quienes estarán directamente a las órdenes de un encargado y los técnicos de ESMAR para acudir a las necesidades que vayan planteando los centros. Éstos se dirigirán directamente a esta empresa que ha habilitado un teléfono de contacto y un libro de partes de trabajo para



Ayuntamiento de Arganda del Rey

cada uno de ellos, para que se pueda hacer mejor el seguimiento de cada tarea solicitada. Continúa diciendo que desde que se ha empezado con este sistema, la respuesta de los centros educativos está siendo más positiva sobre la valoración del mantenimiento. El representante de directores de E. Primaria comenta que sí que parece que de momento está funcionando mejor, ya que se están atendiendo las necesidades con más eficiencia.

Dña. Ana María Megía García, representante de UGT expresa que la mayoría de las obras que se expusieron en este Consejo por su parte durante el curso pasado, se han realizado, por lo que agradece el esfuerzo realizado por las concejalías implicadas.

Dña. Clotilde Cuéllar dice que el Ayuntamiento está asumiendo cuestiones que competen a la Comunidad de Madrid, por lo que opina que está haciendo más esfuerzo de lo que le correspondería.

D. Manuel Tormo Domínguez, representante de AMPAS de Primaria, opina que en algunos casos, como la caldera del colegio Miguel Hernández, era necesario que el Ayuntamiento interviniera aunque no fuera de su competencia, dada la prioridad del tema, al tratarse del bienestar de los niños y niñas.

8.- Propuesta de objetivos a emprender por el CEM.

Dña. Montserrat Fernández Gemes, concejala de Educación expresa que, desde su punto de vista, entre los objetivos del CEM para este curso debe figurar el de mantener activa la vigilancia sobre la construcción de las nuevas infraestructuras y las comisiones de trabajo, tanto las que proceden del curso anterior como las nuevas que se han propuesto.

9.- Presentación de SURESTEA justificando que el nuevo instituto sea centro preferente TEA.

D. José M^a Sánchez, representante de SURESTEA reparte un mapa a los consejeros con los centros preferentes por municipio de la DAT Este y procede a explicar que en Arganda hay 5 colegios con aulas preferentes y sólo un instituto que cuente con este recurso. Continúa manifestando que teniendo en cuenta las aulas que ya están en funcionamiento en los colegios, la cantidad de municipios que repercuten sobre esta zona y que el Consejero de Educación manifestó que las nuevas construcciones tendrán un aula preparada para acoger a este alumnado, solicita que el nuevo centro de Educación Secundaria y Bachillerato, que está previsto construir en el municipio, cuente con una aula preferente TEA desde el momento de su puesta en funcionamiento, ya que de lo contrario no habrá recursos para atender la previsible demanda. Solicita que el Consejo Escolar Municipal manifieste expresamente esta demanda a la administración educativa.

Dña. Montserrat Fernández Gemes, concejala de Educación, responde que desde el Ayuntamiento se va a solicitar que el nuevo centro tenga aula preferente TEA.



Ayuntamiento de Arganda del Rey

Dña. Ana M^a Megía García, representante de UGT y D. Alejandro Machado, representante de directores de E. Primaria manifiestan estar de acuerdo con la opinión del representante de SURESTEA y solicitan que también se haga la petición desde el Consejo Escolar Municipal.

D. José M^a Sánchez dice que mandará los datos del alumnado TEA para que sea enviado a todos los consejeros. Se sugiere que el escrito del CEM dirigido a la administración educativa sea redactado por SURESTEA. Cuando llegue será enviado a los consejeros para que pueda ser aprobado en la Comisión Permanente del 28 de noviembre.

10. Ruegos y preguntas.

Dña. Montserrat Fernández Gemes, concejala de Educación, responde a la cuestión que planteó Dña. Lourdes Morales, representante de Ciudadanos con respecto a que no se había proporcionado información sobre las obras realizadas en verano en los centros educativos, diciendo que sí se le envió información a ella como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del CEIP Miguel Hernández. A lo que responde que ella ya no es representante del Consejo Escolar de ese centro.

D. Manuel Tormo Domínguez, representante de AMPAS de E. Primaria, pregunta por la fecha en que se solicitó el suministro de gas natural en el colegio Miguel Hernández, a lo que se le muestra una copia del contrato que ha suscrito el Ayuntamiento para dicho suministro. Continúa explicando que la empresa instaladora dijo que no se podían hacer las pruebas porque no había solicitud de gas realizada previamente. Manifiesta su queja por la tardanza en efectuar la contratación del suministro, lo que ha supuesto que haya llegado el frío y no hubiera calefacción en el colegio.

Se establece un debate entre los consejeros sobre la idoneidad del procedimiento seguido, en el que varios consejeros manifiestan que no se han cumplido los plazos para que la calefacción estuviera lista desde el mes de septiembre. D. Alejandro Machado, representante de directores de E. Primaria apunta que le consta que la DAT Este ha mediado para que se acelere el suministro de gas.

Dña. Raquel García Izquierdo, representante de AMPAS de E. Primaria explica que desde la Coordinadora de AMPAS se ha enviado a todos los directores de centros educativos el recordatorio de que es necesario contar con un desfibrilador de acuerdo a lo establecido en el Decreto 78/2017, de 12 de septiembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que establece un plazo de un año para contar con este dispositivo en los centros educativos. Continúa diciendo que en la Coordinadora de AMPAS y plataforma aprobaron solicitar al Ayuntamiento la instalación de los dispositivos.

Dña. Montserrat Fernández Gemes, concejala de Educación responde que es una competencia de la Comunidad de Madrid y le consta que en algunas DAT, es la administración educativa la que los va a proporcionar. Aún así, manifiesta que se está estudiando la propuesta.

D. José Fernández, representante de directores de E. Secundaria, propone que si se va a hacer una compra masiva de aparatos para los colegios se informe a los institutos, para que puedan participar y conseguir mejores precios. Se comenta que desde la



Ayuntamiento de Arganda del Rey

Coordinadora de AMPAS, una persona se ofreció a dar formación sobre el uso de los desfibriladores.

D. Alejandro Machado comenta que hay que contratar el mantenimiento posterior, que es casi más importante que la compra.

D. Francisco Javier Díaz Martínez, representante de PP, propone que se haga una gestión con la Comunidad de Madrid para saber si van a hacer algo con respecto al asunto de los desfibriladores a lo que la Sra. Concejala responde que está de acuerdo con la propuesta.

Dña. Clotilde Cuéllar, representante de Ahora Arganda, propone que se aclare más sobre este asunto en la próxima Comisión Permanente, pero considera que la Comunidad de Madrid, que es quien lo exige, debe asumir sus responsabilidades al respecto.

D. Alejandro Machado opina que debería haber cooperación entre las dos administraciones para que el tema se pueda resolver.

Dña. Raquel García Izquierdo pregunta por el asunto del segundo ascensor del colegio Benito Pérez Galdós. D. Alejandro Rodríguez Aparicio, técnico de educación del Ayuntamiento responde que el Servicio de Infraestructuras de la Consejería de Educación se puso en contacto con la Concejalía de Educación el pasado verano, para decir que tenían intención de poner en funcionamiento el ascensor de forma urgente, ya que al parecer la legislación sobre estos dispositivos iba a cambiar y después sería imposible ponerlo en funcionamiento porque el modelo no se ajustaba a la nueva legislación. La condición que ponían es que el Ayuntamiento contratara el servicio de mantenimiento, cosa que se procedió a realizar con la propia empresa instaladora. Que lo que sabíamos por el propio centro es que el ascensor estaba a la espera de que se instalara un dispositivo, solicitado por la dirección del mismo, para que no pudiera ser accionado por los menores, por motivos de seguridad.

Dña. Raquel García Izquierdo manifiesta que se congratula por la adhesión del Ayuntamiento de Arganda a la Iniciativa Legislativa de Ayuntamientos de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid, pero manifiesta una queja porque no se ha traído esta información al Consejo Escolar Municipal, a lo que la Sra. Concejala de Educación responde que la moción fue llevada por el grupo municipal Ahora Arganda al Pleno Municipal, donde fue aprobada.

Dña. Clotilde Cuéllar, representante de Ahora Arganda, manifiesta que ellos llevaron el tema al Pleno Municipal para que diera tiempo a adherirse a la ILA, pero que considera que todos los temas relacionados con la educación deben pasar por este Consejo Escolar Municipal.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:19 horas.